



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CARMEN ELIANA FARIAS TANANTA
DEMANDADO: PEDRO PABLO ROJAS BAUS
RADICADO: 910013184001-2023-00066-00

Leticia, Amazonas, quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso y en atención a que la parte actora no subsanó la irregularidad señaladas en el numeral 3 del auto de fecha 17 de abril de 2023, el Juzgado

RESUELVE

1. **RECHAZAR** la demanda como quiera que la parte demandante no allego los documentos legibles.
2. **DISPÓNGASE** el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 16 DE JUNIO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansuir